COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Hecho relevante Fonradar Internacional FI

Barcelona, 29 de julio 2025

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de la legislación vigente por la que se establece la obligación de las IIC's de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que, el pasado día 25 de los corrientes, se ha generado un endeudamiento transitorio frente a terceros superior al 5% del patrimonio de la IIC, concretamente del 8,31%. Dicho endeudamiento se ha originado por un retraso en la desinversión de un repo.
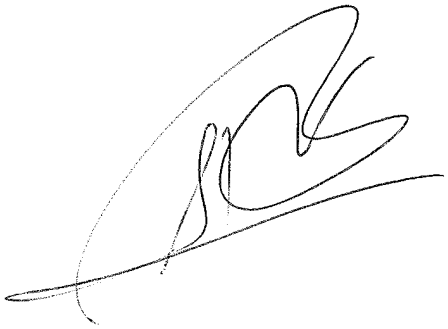
Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal